



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Zamora**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora, por la que se comunica a la entidad Pozoantiguo de Panificación, S.L. «Despacho de pan pastelería Trigal» la Resolución y Liquidación dictada el día 27 de enero de 2011 en el expediente sancionador n.º SAN-49012/2010, incoado por infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a POZOANTIGUO DE PANIFICACIÓN, S.L. «Despacho de pan pastelería Trigal» con domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Príncipe de Asturias, 41 de Zamora, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de Resolución y Liquidación en el expediente SAN-49012/2010 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro obra de manifiesto y a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Sanidad de Zamora (Plaza de Alemania, n.º 1) Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 3 de febrero de 2011.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad,*

Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA